



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA

Código: AGA465_3

NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1496_3: Gestionar los procesos de producción de animales
de cría y de cebo”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1496_3: Gestionar los procesos de producción de animales de cría y de cebo”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Organizar el programa de identificación y manejo de los animales de recría y de cebo para lograr su adaptación al funcionamiento de la explotación ganadera, supervisando las operaciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Controlar los animales de recría y de cebo a su llegada a la explotación, comprobando la documentación y estado sanitario, para evitar la introducción de enfermedades y lograr su adaptación a la explotación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Supervisar las operaciones de identificación de los animales de recría y de cebo y, en su caso, organizar las nuevas identificaciones, cumpliendo la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Controlar el estado sanitario de los animales de recría y cebo recién llegados a la explotación, verificando que se aíslan los animales sospechosos para evitar la introducción de enfermedades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Supervisar la agrupación de los animales de recría y de cebo en lotes homogéneos, atendiendo a criterios de sexo, tamaño y disponibilidad de espacios; asegurando las necesidades mínimas de superficie por animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Controlar las instalaciones donde se alojan los animales de recría, mediante la programación de los parámetros ambientales, atendiendo a criterios de raza, sexo, edad, estadio fisiológico y densidad de animales para optimizar su bienestar y producción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Controlar el modo y grado de cumplimiento de las operaciones de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<i>1: Organizar el programa de identificación y manejo de los animales de recría y de cebo para lograr su adaptación al funcionamiento de la explotación ganadera, supervisando las operaciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
identificación y manejo de los animales de recría y de cebo, analizando la información recogida en las fichas y registros de la explotación y el cronograma ejecutado para la mejora de los rendimientos.				
1.7: Organizar las operaciones de identificación y manejo, aplicando criterios económicos y de rentabilidad; cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>2: Controlar la aplicación del programa sanitario de los animales de recría y de cebo procurando mantener unos elevados niveles de salud para maximizar la productividad de la explotación ganadera, supervisando las operaciones y cumpliendo la normativa aplicable referente a bienestar animal y medicamentos.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Programar las actuaciones profilácticas de los animales de recría y de cebo, elaborando un cronograma, cumpliendo con el programa sanitario establecido en el plan de producción, consiguiendo maximizar el estatus sanitario de la explotación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Detectar los posibles animales enfermos, ayudándose de la identificación de signos, síntomas o la alteración de parámetros predeterminados, para someterlos al manejo específico pertinente en caso requerido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Controlar el estado de los animales enfermos, supervisando el manejo, control y cuidados, y aplicando protocolos sanitarios establecidos para minimizar su tiempo de recuperación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Supervisar la aplicación por los operarios de fármacos en los animales, dando instrucciones en el caso requerido, para garantizar su administración por las vías prescritas, las indicaciones terapéuticas y el periodo de supresión de estos productos antes del sacrificio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Supervisar el registro de tratamientos aplicados así como la custodia de recetas, albaranes y facturas; comprobando los partes de trabajo, fichas y archivos correspondientes para garantizar el cumplimiento de la ley del medicamento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<i>2: Controlar la aplicación del programa sanitario de los animales de recría y de cebo procurando mantener unos elevados niveles de salud para maximizar la productividad de la explotación ganadera, supervisando las operaciones y cumpliendo la normativa aplicable referente a bienestar animal y medicamentos.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6: Controlar los medicamentos, verificando el almacenamiento y conservación; garantizado el cumplimiento de la normativa aplicable de la ley del medicamento.				
2.7: Controlar el estado de las instalaciones de los animales de recría y de cebo, supervisando los trabajos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización; garantizando el cumplimiento de los protocolos de actuación establecidos por la dirección técnica de la explotación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Organizar las operaciones del programa sanitario de los animales de recría y de cebo de la explotación, aplicando criterios económicos y de rentabilidad; cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>3: Controlar el cumplimiento del programa de alimentación de la explotación ganadera, utilizando los medios existentes en la misma para conseguir los objetivos establecidos en el plan de producción, y cumpliendo con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Establecer la adquisición de materias primas y otros insumos, elaborando la programación de la misma; garantizando el aprovisionamiento continuo de las mismas y la minimización de costes por cantidad y oportunidad de compra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Controlar las materias primas, aditivos y otros productos elaborados, verificando el acopio y el cumplimiento del protocolo de conservación en el almacenamiento; cumpliendo la normativa aplicable para garantizar su disponibilidad según los requerimientos programados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Calcular las necesidades de alimentos, aplicando criterios establecidos, en función de la especie, edad y estado fisiológico, para garantizar la alimentación de los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Controlar las raciones alimenticias, supervisando que su elaboración se lleva a cabo, de acuerdo con las fórmulas establecidas en función del estado sanitario y fisiológico de cada grupo animal, optimizando el bienestar, crecimiento y, en su caso, engorde de los mismos de forma rentable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Programar la distribución de raciones de volumen, atendiendo a criterios establecidos en el programa de alimentación de la explotación, en función de la especie animal y su estado fisiológico, en los comederos, tolvas y/u otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>3: Controlar el cumplimiento del programa de alimentación de la explotación ganadera, utilizando los medios existentes en la misma para conseguir los objetivos establecidos en el plan de producción, y cumpliendo con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
lugares destinados a tal fin, garantizando que cubre las necesidades de alimentos fibrosos.				
3.6: Controlar la administración y distribución de raciones alimenticias, verificando el cumplimiento del programa preestablecido, utilizando el calendario y la comprobación de las fichas y registros correspondientes y, en su caso, ordenando las actuaciones oportunas para maximizar y asegurar el consumo homogéneo en todos los individuos de cada lote.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Controlar el consumo de agua y de alimentos de los animales, detectando la existencia de posibles alteraciones del comportamiento esperado de los índices productivos y, en su caso, ordenando actuaciones precisas sobre lotes de individuos enfermos o que no tienen un adecuado nivel de ingesta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8: Controlar el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la dirección técnica de la explotación en la alimentación de los animales; supervisando la distribución de raciones alimenticias, las fichas de elaboración, los albaranes y las facturas de adquisición de materias primas y/o productos elaborados, partes de trabajos y demás documentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.9: Organizar las operaciones incluidas dentro del programa de alimentación de animales de cría y de cebo de la explotación, aplicando criterios económicos y de rentabilidad; cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.10 Mantener las praderas, accesibles en su caso a la explotación ganadera, realizando pastoreo, utilizando los elementos de control y registro requeridos y siguiendo planes establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>4: Gestionar los recursos humanos para llevar a cabo los procesos de producción de animales de cría y de cebo en instalaciones ganaderas, optimizando los recursos en función de los objetivos y actividades establecidas y cumpliendo con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Establecer la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<i>4: Gestionar los recursos humanos para llevar a cabo los procesos de producción de animales de cría y de cebo en instalaciones ganaderas, optimizando los recursos en función de los objetivos y actividades establecidas y cumpliendo con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.2: Identificar los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción, valorándose para su solución.				
4.3: Controlar los trabajos, verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales y, en caso contrario, dando las instrucciones requeridas para su corrección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Distribuir los recursos humanos, adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo bajo criterios económicos y de rentabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Asignar a cada trabajador las tareas y responsabilidades, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo los objetivos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Asesorar al personal incorporado, adquiriendo aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Establecer los informes y partes de trabajo a elaborar, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>